



# *Presidencia de la República Dominicana*

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-24395

martes, 04 de octubre de 2022

A : Claudio Caamaño Vélez  
Director Ejecutivo  
Tecnificación Nacional de Riesgo

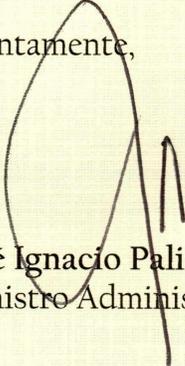
Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 369-22, d/f 27 de septiembre del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la readecuación en oficinas de la Dirección Ejecutiva. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

  
José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN  
JDR/hm